



DECRETO EXENTO N° 3.532

RETIRO, 13 DIC. 2012

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/11, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. Pague, 01 viatico sin pernoctar a funcionario Salud Municipal que a continuación se mencionan, por la suma de \$ 14.049 (Catorce Mil Cuarenta y Nueve Pesos), por asistir a curso "Herramientas Para el Desarrollo Personal y Laboral de los Funcionarios del Sector Salud", a realizarse el día 14 de Diciembre del 2012, en la Ciudad de Talca, desde las 08:30 hrs. Además gastos de Pasajes según boletos.

- **EDUARDO ARAVENA ARAVENA** CATEGORIA **E**
RUT:15.826.470-6

2. Impútese, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secmun
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal (2)
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro